
Documento de Precalificación para la Contratación de la

Construcción de un nuevo Puente sobre el Río Paraná en las provincias Chaco- Corrientes

SDP No.: 01-2023/SDP

Programa: *Programa de Mejora de la Conectividad Chaco Corrientes: Nuevo Puente sobre el Río Paraná*

Contratante: *Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Obras Públicas de la Nación a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales.*

Emitido el: 08 de noviembre de 2023

País: República Argentina

PARTE 1 – Procedimientos de Precalificación

Sección I. Instrucciones a los Solicitantes

Índice de Instrucciones

| | |
|---|-----------|
| A. Disposiciones Generales..... | 1 |
| 1. Alcance de la Solicitud..... | 1 |
| 2. Fuente de Fondos..... | 2 |
| 4. Solicitantes Elegibles | 8 |
| 5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos | 11 |
| B. Contenido del Documento de Precalificación | 11 |
| 6. Secciones del Documento de Precalificación..... | 11 |
| 7. Aclaraciones del Documento de Precalificación..... | 11 |
| 8. Enmiendas al Documento de Precalificación | 12 |
| C. Preparación de las Solicitudes | 13 |
| 9. Costo de las Solicitudes..... | 13 |
| 10. Idioma de la Solicitud..... | 13 |
| 11. Documentos que conforman la Solicitud | 13 |
| 12. Carta Presentación de la Solicitud..... | 13 |
| 13. Documentos que establecen la Elegibilidad del Solicitante | 13 |
| 14. Documentos que establecen las Calificaciones del Solicitante | 14 |
| 15. Firma de la Solicitud y número de copias | 14 |
| D. Presentación de las Solicitudes..... | 14 |
| 16. Cierre e Identificación de las Solicitudes | 14 |
| 17. Fecha límite para la presentación de las Solicitudes | 15 |
| 18. Solicitudes recibidas fuera de término | 15 |
| 19. Apertura de las Solicitudes..... | 15 |
| E. Procedimientos para la Evaluación de las Solicitudes | 15 |
| 20. Confidencialidad | 15 |
| 21. Aclaraciones de las Solicitudes | 16 |
| 22. Cumplimiento de las Solicitudes | 16 |
| 23. Preferencia nacional | 16 |
| 24. Subcontratistas..... | 16 |
| F. Evaluación de las Solicitudes y Precalificación de los Solicitantes | 16 |
| 25. Evaluación de las Solicitudes | 16 |
| 26. Derecho del Contratante de aceptar o rechazar las Solicitudes | 17 |
| 27. Precalificación de los Solicitantes | 17 |
| 28. Notificación de Precalificación | 18 |
| 29. Invitación a presentar ofertas / propuestas | 18 |
| 30. Cambios en las calificaciones de los Solicitantes..... | 18 |
| 31. Quejas relacionadas con Adquisiciones..... | 19 |

Sección I. Instrucciones a los Solicitantes

A. Disposiciones Generales

- 1. Alcance de la Solicitud**
- 1.1 El Contratante que se define en los Datos de la Precalificación (DDP), emite este documento de precalificación a los Solicitantes interesados en presentar ofertas para ejecutar las obras descritas en la Sección VI, Alcance de las Obras. El número de contratos y el nombre e identificación de cada contrato, y el número de la Solicitud de Ofertas (SDO) o Solicitud de Propuestas (SDP) correspondiente a esta precalificación están indicados **en los DDP**.
- 1.2 Para todos los efectos de este documento precalificación:
- (a) por el término “por escrito” se entiende comunicado de manera escrita (por ejemplo, por correo postal, correo electrónico e incluso, si así se especifica en la IAS 1.3, distribuido o recibido a través del sistema electrónico de adquisiciones utilizado por el Contratante), con prueba de recibo;
 - (b) salvo en los casos en que el contexto requiera otra cosa, las palabras en singular también incluyen el plural y las palabras en plural también incluyen el singular;
 - (c) la palabra “día” significa día calendario;
 - (d) “ASSS” significa las medidas ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo (incluyendo explotación y abuso sexual - EAS - y violencia de género - VBG) que el Contratista debe adoptar en la ejecución del diseño y ejecución de las obras relacionadas con esta Precalificación, si corresponde; y
 - (e) "Oferta" también significa "Propuesta"¹.
- 1.3 Si se especifica **en los DDP**, el Contratante tiene la intención de usar el sistema electrónico de adquisiciones, indicado **en los DDP** y que será utilizado para gestionar los aspectos de la precalificación

¹ El Banco dispone de dos tipos de documentos de licitación pública internacional (LPI): Solicitud de Ofertas (SDO) que debe utilizarse cuando el Prestatario puede especificar en detalle la totalidad de los requisitos, lo que permite que las firmas presenten ofertas que cumplan los requisitos establecidos en el documento de licitación y donde los criterios de evaluación normalmente se expresan en términos monetarios; y la Solicitud de Propuestas (SDP) que debe utilizarse cuando el Prestatario no puede especificar claramente sus requisitos (en general, se utiliza para adquisiciones complejas e innovadoras), lo que permite que las firmas presenten propuestas que varíen en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento de licitación; en tal caso, los criterios de evaluación normalmente incluyen criterios de calificación por puntaje.

indicados **en los DDP**².

2. Fuente de Fondos

2.1 El Prestatario o Beneficiario (en adelante denominado indistintamente “el Prestatario”) nombrado **en los DDP** ha solicitado o recibido financiamiento (en adelante denominado “los fondos”) del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante denominado “el Banco”) para financiar el costo del proyecto indicado **en los DDP**. El Prestatario se propone destinar una parte de los fondos de este préstamo para cubrir los pagos elegibles en virtud del o de los contratos que resulten de la Licitación para la cual se lleva a cabo esta precalificación.

3. Prácticas Prohibidas

3.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos participando en actividades financiadas por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco³ todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas son las siguientes: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para la denuncia de la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco ha adoptado procedimientos para sancionar a quienes hayan incurrido en Prácticas Prohibidas. Asimismo, el Banco suscribió con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI) un acuerdo de reconocimiento mutuo de las decisiones de inhabilitación.

(a) A los efectos de esta disposición, las definiciones de las Prácticas Prohibidas son las siguientes:

² En tales casos el Banco debe encontrarse satisfecho con la funcionalidad de dicho sistema, según lo dispuesto en el párrafo 3.21 de las Políticas de Adquisiciones GN-2349-15.

³ En el sitio virtual del Banco (www.iadb.org/integridad) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción, y el acuerdo que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.

-
- (i) Una *práctica corrupta* consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
 - (ii) Una *práctica fraudulenta* es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole o para evadir una obligación;
 - (iii) Una *práctica coercitiva* consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;
 - (iv) Una *práctica colusoria* es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y
 - (v) Una *práctica obstructiva* consiste en:
 - i. destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;
 - ii. amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o
 - iii. actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID previstos en el IAS 3.1 (f) de abajo, o sus derechos de acceso a la información;
 - (vi) Una *apropiación indebida* consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.
- (b) Si se determina que, de conformidad con los Procedimientos de Sanciones del Banco, que los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y
-

organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como, entre otros, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios, (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:

- i. no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o servicios, la contratación de obras, o servicios de consultoría;
 - ii. suspender los desembolsos de la operación si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Comprador ha cometido una Práctica Prohibida;
 - iii. declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
 - iv. emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta oficial de censura por su conducta;
 - v. declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por un período determinado de tiempo, para la participación y/o la adjudicación de contratos adicionales financiados con recursos del Grupo BID;
 - vi. imponer otras sanciones que considere apropiadas, entre otras, restitución de fondos y multas equivalentes al reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones previstas en los
-

Procedimientos de Sanciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas" (las sanciones "arriba referidas" son la amonestación y la inhabilitación/inelegibilidad).

- vii. extender las sanciones impuestas a cualquier individuo, entidad o firma que, directa o indirectamente, sea propietario o controle a una entidad sancionada, sea de propiedad o esté controlada por un sancionado o sea objeto de propiedad o control común con un sancionado, así como a los funcionarios, empleados, afiliados o agentes de un sancionado que sean también propietarios de una entidad sancionada y/o ejerzan control sobre una entidad sancionada aun cuando no se haya concluido que esas partes incurrieron directamente en una Práctica Prohibida.
 - viii. remitir el tema a las autoridades nacionales pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes.
- (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) de la IAS 3.1 (b) se aplicará también en los casos en que las partes hayan sido declaradas temporalmente inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, u otra resolución.
- (d) La imposición de cualquier medida definitiva que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (e) Con base en el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Decisiones de Inhabilitación firmado con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFIs), cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, personal de los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, podrá verse sujeto a una sanción. A los efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término "sanción" incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de
-

medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una IFI aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.

- (f) El Banco exige que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, funcionarios o empleados, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y sus representantes o agentes, y concesionarios le permitan revisar cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento del contrato, y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Todo licitante, oferente, proponente, solicitante, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de que las actividades han sido financiadas por el Banco, estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor debidamente designado. Si los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación, el Banco, discrecionalmente, podrá tomar medidas apropiadas en contra los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios, o
-

concesionario.

- (g) Cuando un Prestatario adquiriera bienes, servicios distintos de servicios de consultoría, obras o servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones relativas a las Prácticas Prohibidas, y a las sanciones correspondientes, se aplicarán íntegramente a los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles temporal o permanentemente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o un orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible por el Banco, este no financiará los gastos conexos y tomará las medidas que considere convenientes.

3.2 Los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, al presentar sus ofertas, propuestas o solicitudes, declaran y garantizan:

- (a) que han leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables de conformidad con los Procedimientos de Sanciones;
- (b) que no han incurrido o no incurrirán en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;
- (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;
- (d) que ni ellos ni sus agentes, subcontratistas, subconsultores, directores, personal clave o accionistas principales son inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Banco;
-

- (e) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes o agentes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco; y
- (f) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías podrá dar lugar a la imposición por el Banco de una o más de las medidas descritas en la IAS 3.1 (b).

4. Solicitantes Elegibles

4.1 Un Solicitante, y todas las partes que constituyen el Solicitante, deberán ser originarios de países miembros del Banco. Los Solicitantes originarios de países no miembros del Banco serán descalificados de participar en contratos financiados en todo o en parte con fondos del Banco. En la Sección V, "Países Elegibles" de este documento se indican los países miembros del Banco al igual que los criterios para determinar la nacionalidad de los Solicitantes y el origen de los bienes y servicios. Los Solicitantes de un país miembro del Banco, al igual que las obras y bienes suministrados en virtud del contrato, no serán elegibles:

- (a) si las leyes o la reglamentación oficial del país del Prestatario prohíben las relaciones comerciales con aquel país, a condición de que se demuestre satisfactoriamente al Banco que esa exclusión no impedirá una competencia efectiva respecto a la construcción de las obras de que se trate; o
- (b) en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de esa Organización, el país del Prestatario prohíba las importaciones de bienes de ese país en cuestión o pagos de cualquier naturaleza a ese país, a una persona o una entidad.

4.2 Un Solicitante incluidos, en todos los casos, los respectivos directores, personal clave, accionistas principales, personal propuesto y agentes, no deberá tener conflictos de interés a menos que haya sido resuelto a satisfacción del Banco. Los Solicitantes que sean considerados que tienen conflicto de interés serán descalificados. Podrá considerarse que un Solicitante tiene un conflicto de intereses a los efectos de este proceso de licitación si el Solicitante:

- (a) tiene control⁴ de manera directa o indirecta a otro Solicitante, es controlado de manera directa o indirecta por otro Solicitante es

⁴ Por control se entenderá el poder de dirigir, directa o indirectamente, la dirección y las políticas de una firma, ya sea a través de la propiedad de acciones con derecho a voto, por contrato o de cualquier otra manera. El control puede incluir la propiedad mayoritaria de acciones con derecho a voto, otros mecanismos de control (tales como "acciones de oro", derechos de veto o

-
- controlado junto a otro Solicitante por una persona natural o jurídica en común; o
- (b) recibe o ha recibido algún subsidio directo o indirecto de otro Solicitante; o
 - (c) comparte el mismo representante legal con otro Solicitante; o
 - (d) posee una relación con otro Solicitante, directamente o a través de terceros en común, que le permite influir en la Oferta de otro Solicitante o en las decisiones del Contratante en relación con esta precalificación; o
 - (e) cualquiera de sus afiliados ha participado como consultora en la preparación de este documento de precalificación, o los Requisitos del Contratante, los diseño o las especificaciones de las Obras que constituyen el objeto de la Solicitud de Ofertas / Propuestas;
 - (f) cualquiera de sus afiliados ha sido contratado (o se propone para ser contratada) por el Contratante o por el Prestatario como Gerente de Proyecto, Representante del Contratante o Ingeniero para la ejecución del Contrato; o
 - (g) proveerá bienes, obras y servicios distintos de los de consultoría resultantes de los servicios de consultoría, o directamente relacionados con ellos, para la preparación o ejecución del proyecto del cual las Obras forman parte que él haya provisto o que hayan sido provistos por cualquier filial que controle de manera directa o indirecta a esa firma, sea controlada de manera directa o indirecta por esa firma o sea controlada junto a esa firma por una entidad en común; o
 - (h) posee una estrecha⁵ relación familiar, financiera o de empleo previo o subsiguiente con algún profesional del personal del Prestatario (o del organismo de ejecución del proyecto, o de un beneficiario de parte del préstamo) que: (i) esté directa o indirectamente relacionado con la preparación del documento de licitación o las especificaciones del Contrato, o el proceso de evaluación de la Oferta/ Propuesta de ese Contrato; o (ii) pudiera estar relacionado con la ejecución o supervisión del Contrato a menos que el conflicto derivado de tal relación haya

acuerdos de accionistas que requieran mayorías especiales) o, en el caso de financiación por un fondo de inversiones, el control ejercido por un socio general o administrador de fondos. El control se determinara en el contexto de cada caso particular.

⁵ Por relación estrecha se deberá entender que abarca hasta el cuarto grado de consanguinidad o por adopción, o hasta el segundo grado de unión por matrimonio o unión de pareja de hecho (afinidad).

sido resuelto de manera aceptable para el Banco durante el proceso de licitación y la ejecución del Contrato.

- 4.3 Una empresa puede solicitar la precalificación en forma individual y, a la vez, como parte de una APCA, o participar como subcontratista. Si resulta precalificada, no se le permitirá presentar ofertas / propuestas por el mismo contrato como empresa individual y como parte de la APCA o como subcontratista. Sin embargo, una empresa puede participar como subcontratista en más de una oferta / propuesta, pero solo en calidad de tal. Las ofertas / propuestas que no respeten este procedimiento serán rechazadas. La lista de tales firmas e individuos inelegibles se indica **en los DDP**.
- 4.4 El Solicitante podrá ser una entidad privada, una empresa estatal o una institución, de conformidad con la IAS 4.5, o cualquier combinación de estas en forma de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (“APCA”) al amparo de un convenio existente o con la intención de suscribir un convenio tal respaldado por una carta de intención. En el caso de una APCA, todos sus integrantes serán conjunta y solidariamente responsables por la ejecución de la totalidad del Contrato, de acuerdo con sus términos. La APCA nombrará un representante que deberá estar autorizado a llevar a cabo todas las operaciones en nombre y representación de cualquiera y todos los integrantes de la APCA durante el proceso de precalificación, durante la licitación (en caso de que la APCA presente una oferta) y durante la ejecución del Contrato (en caso de que obtenga la adjudicación). Salvo que se especifique **en los DDP**, no hay límite para la cantidad de integrantes que pueden conformar una APCA.⁶
- 4.5 Las empresas estatales del país Prestatario serán elegibles solamente si pueden demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Prestatario.
- 4.6 Un Oferente no debe estar suspendido por el Contratante para presentar ofertas / propuestas como resultado del incumplimiento con una Declaración de Mantenimiento de la Oferta o la Propuesta.
- 4.7 Los Solicitantes y todas las partes que constituyen el Solicitante deberán proporcionar evidencia satisfactoria al Contratante de su continua elegibilidad, cuando el Contratante razonablemente la solicite.

⁶ Si este documento se utiliza para la precalificación de Solicitantes a los fines del suministro e instalación de Planta, debe modificarse esta disposición en los DDP para reflejar la disposición de “Una Oferta por Licitante” incluida en el Documento Estándar de Licitaciones del Banco para Planta.

-
5. **Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos** 5.1 Todos los Bienes y Servicios Conexos que se proporcionen bajo el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco de acuerdo con la Sección V. Países Elegibles, con la excepción de los casos indicados en la IAS 4.1.

B. Contenido del Documento de Precalificación

6. **Secciones del Documento de Precalificación** 6.1 El Documento de Licitación - Precalificación para la Contratación de Obras (en adelante denominado “el documento de precalificación”) consta de las Partes 1 y 2, que comprenden todas las Secciones que se indican a continuación, y que deberán leerse conjuntamente con cualquier adenda que se emita, de conformidad con la IAS 8.

PARTE 1. Procedimientos de Precalificación

Sección I. Instrucciones a los Solicitantes (IAS)

Sección II. Datos de la Precalificación (DDP)

Sección III. Criterios de Calificación y Requisitos

Sección IV. Formularios de Solicitud

Sección V. Países Elegibles

PARTE 2. Requisitos de las Obras

Sección VI. Alcance de las Obras

- 6.2 La “Invitación para Precalificación” emitida por el Contratante no forma parte del documento de precalificación.
- 6.3 Salvo que se obtengan directamente del Contratante, este no se responsabiliza por la integridad del documento de precalificación, las respuestas a pedidos de aclaración, el acta de la reunión previa a la Solicitud (si hubiera) o las enmiendas del documento de precalificación, como se establece en la IAS 8. En caso de discrepancias, prevalecerán los documentos emitidos directamente por el Contratante.
- 6.4 Es responsabilidad del Solicitante examinar todas las instrucciones, formularios, y términos del documento de precalificación y de proporcionar toda la información o documentación solicitada en el documento de precalificación.
7. **Aclaraciones del Documento de Precalificación** 7.1 Todo Solicitante potencial que requiera alguna clarificación sobre el documento de precalificación deberá comunicarse con el Contratante por escrito a la dirección del Contratante que se suministra **en los DDP**. El Contratante responderá por escrito a
-

todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba el Contratante por lo menos catorce (14) días antes de la fecha límite para la presentación de las Solicitudes. El Contratante enviará copia de su respuesta, incluyendo una descripción de las consultas realizadas sin identificar su fuente, a todos los Solicitantes que hubiesen adquirido el documento de precalificación directamente del Contratante. Si como resultado de las aclaraciones, el Contratante considera necesario enmendar el documento de precalificación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la IAS 8 e IAS 17.2.

- 7.2 Si así se especifica en los DDP, se invitará a un representante designado por Solicitante a participar en una reunión previa a la Solicitud que se celebrará en el lugar y en la fecha y hora mencionados en los DDP; los costos generados por el representante correrán por cuenta del Solicitante. Durante esta reunión previa a la Solicitud, los posibles Solicitantes pueden pedir aclaraciones sobre los requisitos del Proyecto, los criterios para evaluar las calificaciones de los interesados y cualquier otro aspecto del documento de precalificación.
- 7.3 El acta de la reunión previa a la Solicitud (si corresponde prepararla), incluido el texto de las preguntas formuladas por los Solicitantes, especialmente durante la reunión (sin identificar la fuente) y sus respectivas respuestas, además de las eventuales respuestas preparadas después de la reunión, se hará llegar sin demora a todos los posibles Solicitantes que hayan obtenido el documento de precalificación. Toda modificación que deba realizarse en el documento de precalificación como consecuencia de la reunión previa a la Solicitud será tarea del Contratante exclusivamente, mediante una Enmienda que siga las disposiciones de la IAS 8. La inasistencia a la reunión previa a la Solicitud no será motivo de descalificación de un Solicitante.

8. Enmiendas al Documento de Precalificación

- 8.1 El Contratante podrá enmendar el documento de precalificación mediante la emisión de una adenda, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de las solicitudes.
- 8.2 Cualquier adenda emitida formará parte integral del documento de precalificación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido el documento de precalificación directamente del Contratante.
- 8.3 El Contratante podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de las Solicitudes a fin de dar a los posibles Solicitantes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus Solicitudes.
-

C. Preparación de las Solicitudes

- 9. Costo de las Solicitudes**
- 9.1 El Solicitante financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Solicitud, y el Contratante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de precalificación.
- 10. Idioma de la Solicitud**
- 10.1 La Solicitud, así como toda la correspondencia y documentos relacionados con la precalificación intercambiados entre el Solicitante y el Contratante deberán ser escritos en el idioma especificado **en los DDP**. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la Solicitud, pueden estar en otro idioma con la condición de que los apartes pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna al idioma especificado **en los DDP**. Para efectos de interpretación de la Solicitud, dicha traducción prevalecerá.
- 11. Documentos que conforman la Solicitud**
- 11.1 La Solicitud estará compuesta por los siguientes documentos:
- (a) **Carta de Presentación de la Solicitud** de conformidad con la IAS 12;
 - (b) **Elegibilidad**: Pruebas documentales que establezcan la elegibilidad del Solicitante de conformidad con la IAS 13;
 - (c) **Calificaciones**: Pruebas documentales que establezcan las calificaciones del Solicitante de conformidad con la IAS 14; y
 - (d) cualquier otro documento requerido **en los DDP**.
- 12. Carta Presentación de la Solicitud**
- 12.1 El Solicitante preparará la Carta de Presentación de la Solicitud utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de Solicitud. Este formulario deberá ser debidamente perfeccionado sin alterar el formato.
- 13. Documentos que establecen la Elegibilidad del Solicitante**
- 13.1 El Solicitante deberá completar las declaraciones de elegibilidad en la Carta de Presentación de la Solicitud y en los Formularios ELE (Elegibilidad) 1.1 y 1.2 incluidos en la Sección IV, Formularios de la Solicitud, con el fin de establecer su elegibilidad de conformidad con la IAS 4.
-

-
- 14. Documentos que establecen las Calificaciones del Solicitante**
- 14.1 El Solicitante deberá proporcionar la información solicitada en las Hojas correspondientes incluidas en la Sección IV, Formularios de la Solicitud, con el fin de establecer sus calificaciones para ejecutar el contrato (los contratos) de conformidad con la Sección III, “Criterios de Calificación y Requisitos”.
- 15. Firma de la Solicitud y número de copias**
- 15.1 El Solicitante preparará un original de los documentos que conforman la Solicitud según se describe en la IAS 11 y lo marcará claramente como “ORIGINAL”. El original de la Solicitud deberá estar mecanografiado o escrito con tinta indeleble y deberá estar firmado por aquella persona que estuviese debidamente autorizada para firmar en nombre del Solicitante. En caso de que el Solicitante sea una APCA, la Solicitud deberá ser firmada por un representante autorizado en nombre de la APCA, acto que será legalmente vinculante para todos los integrantes de acuerdo con lo evidenciado por un poder suscrito por los signatarios legalmente autorizados.
- 15.2 El Solicitante deberá presentar el número de copias de la Solicitud que se indica **en los DDP** y marcarlas claramente como “COPIA”. En caso de discrepancia entre el original y las copias, el original prevalecerá.

D. Presentación de las Solicitudes

- 16. Cierre e Identificación de las Solicitudes**
- 16.1 El Solicitante deberá poner el original y las copias de su Solicitud en un sobre que deberá cerrarse y que deberá:
- (a) llevar el nombre y dirección del Solicitante;
 - (b) estar dirigido al Contratante de conformidad con la IAS 17.1; y
 - (c) llevar la identificación específica para este proceso de precalificación que se indica en los DDP 1.1.
- 16.2 El Contratante no se responsabilizará por no procesar las Solicitudes cuyos sobres no estén identificados en la forma requerida.
-

-
- 17. Fecha límite para la presentación de las Solicitudes**
- 17.1 Los Solicitantes siempre podrán enviar sus Solicitudes por correo o entregarlas personalmente. El Contratante deberá recibir las Solicitudes en la dirección y a más tardar en la fecha y hora límite indicadas **en los DDP**. Se emitirán recibos por las Solicitudes recibidas. Cuando así se estipule **en los DDP**, los Solicitantes contarán con la opción de presentar sus Solicitudes electrónicamente, siguiendo los procedimientos de presentación de Solicitudes electrónicas especificados **en los DDP**.
- 17.2 El Contratante podrá, a su discreción, extender el plazo para la presentación de las Solicitudes mediante una enmienda al documento de precalificación, de conformidad con la IAS 8. En este caso todos los derechos y obligaciones del Contratante y de los Solicitantes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las Solicitudes quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.
- 18. Solicitudes recibidas fuera de término**
- 18.1 El Contratante se reserva el derecho de aceptar Solicitudes recibidas una vez vencido el plazo, a menos que se especifique de otra manera **en los DDP**.
- 19. Apertura de las Solicitudes**
- 19.1 El Contratante abrirá todas las Solicitudes en la fecha, la hora y el lugar especificados **en los DDP**. Las Solicitudes recibidas fuera de término se tratarán de conformidad con la IAS 18.1.
- 19.2 Las Solicitudes presentadas electrónicamente, si estuvieran permitidas por la IAS 17.1, se abrirán siguiendo los procedimientos especificados **en los DDP**.
- 19.3 El Contratante preparará un acta de la ceremonia de apertura de las Solicitudes que incluirá, como mínimo, el nombre de los Solicitantes. Se deberá distribuir una copia del acta a todos los Solicitantes. Si el Contratante aceptó Solicitudes una vez vencido el plazo según IAS 18.1, emitirá y distribuirá una acta complementaria.

E. Procedimientos para la Evaluación de las Solicitudes

- 20. Confidencialidad**
- 20.1 No se divulgará a los Solicitantes ni a otra persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso, información alguna relacionada con la evaluación de las Solicitudes o recomendaciones de precalificación, hasta que no se haya notificado a los Solicitantes precalificados de conformidad con IAS 28.
- 20.2 Cualquier Solicitante que desee comunicarse con el Contratante durante el período comprendido entre la fecha límite para la presentación de las Solicitudes y la notificación de los resultados
-

de la precalificación, de conformidad con la IAS 28, deberá hacerlo únicamente por escrito.

- 21. Aclaraciones de las Solicitudes**
- 21.1 A discreción del Contratante y con el fin de asistir en la evaluación de las Solicitudes, el Contratante podrá requerir aclaraciones a cualquier Solicitante sobre su Solicitud, las cuales deberán ser presentadas dentro de un plazo razonable establecido por éste. Todas las Solicitudes de aclaraciones y todas las aclaraciones deberán hacerse por escrito.
- 21.2 Si un Solicitante no proporciona las aclaraciones solicitadas sobre la información en cuestión dentro del plazo establecido por el Contratante en la petición de aclaración, su Solicitud podrá ser rechazada.
- 22. Cumplimiento de las Solicitudes**
- 22.1 El Contratante podrá rechazar cualquier Solicitud que no cumpla con los requisitos del documento de precalificación.
- 23. Preferencia nacional**
- 23.1 No se aplicará un margen de preferencia nacional en el proceso de licitación resultante de esta precalificación.
- 24. Subcontratistas**
- 24.1 A menos que se establezca otra cosa **en los DDP**, el Contratante no tiene previsto encomendar la ejecución de elementos específicos de las Obras a subcontratistas seleccionados anticipadamente (a los que se hace referencia como “Subcontratistas Designados”).
- 24.2 El Solicitante no podrá proponer la subcontratación de la totalidad de las Obras. El Contratante, de acuerdo con la IAS 25.2, puede permitir que el Solicitante proponga para ciertas partes especializadas de las Obras a subcontratistas, los cuales se denominan “Subcontratistas Especializados” en dicho inciso. Los Solicitantes que tengan previsto recurrir a tales Subcontratistas Especializados deberán especificar en la Carta de Presentación de la Solicitud las actividades o partes de las Obras que el Solicitante tenga previsto subcontratar, junto con los detalles de los subcontratistas propuestos, incluso su calificación y experiencia.

F. Evaluación de las Solicitudes y Precalificación de los Solicitantes

- 25. Evaluación de las Solicitudes**
- 25.1 El Contratante utilizará los factores, métodos, criterios y requisitos definidos en la Sección III, “Criterios y Requisitos de Calificación” para evaluar las calificaciones de los Solicitantes, y no recurrirá a otros métodos, criterios o requisitos. El Contratante se reserva el derecho de ignorar desviaciones menores de los criterios de calificación si no inciden concretamente en la capacidad técnica y los recursos financieros de un Solicitante para ejecutar el Contrato.
- 25.2 Los Subcontratistas propuestos por el Solicitante deben estar
-

plenamente calificados para encargarse de sus partes de las Obras. Las calificaciones de los subcontratistas no deberán ser utilizadas por el Solicitante a fin de calificar para las Obras, a menos que el Contratante haya indicado previamente **en los DDP** que las partes de las Obras correspondientes pueden quedar a cargo de Subcontratistas Especializados. En ese caso, las calificaciones del Subcontratista Especializado propuesto por el Solicitante pueden sumarse a las calificaciones del Solicitante a los fines de la evaluación.

- 25.3 Si existen varios contratos, los Solicitantes deben indicar en la Solicitud el contrato o la combinación de contratos que le interesan. El Contratante precalificará a cada Solicitante para la máxima combinación de contratos sobre la cual haya expresado interés el Solicitante y para la cual cumpla los requisitos totales correspondientes. Los criterios y requisitos de calificación se mencionan en la Sección III.
- 25.4 Solo se considerarán las calificaciones del Solicitante. No se considerarán las calificaciones de otras empresas, incluidas las subsidiarias, casas matrices, afiliadas, subcontratistas (excepto los Subcontratistas Especializados, de acuerdo con la IAS 25.2) del Solicitante y cualquier otra firma que no sea el Solicitante.
- 26. Derecho del Contratante de aceptar o rechazar las Solicitudes**
- 26.1 El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Solicitud, y de anular el proceso de precalificación y de rechazar todas las Solicitudes en cualquier momento, sin que incurra en ninguna obligación con los Solicitantes.
- 27. Precalificación de los Solicitantes**
- 27.1 El Contratante otorgará la precalificación a todos los Participantes cuyas Solicitudes cumplan sustancialmente o superen los Requisitos de Calificación especificados.
- 27.2 Un Solicitante puede resultar “condicionalmente precalificado”, es decir, calificado pero sujeto al requisito de presentar o corregir ciertos documentos o deficiencias de menor importancia hasta que el Contratante quede satisfecho.
- 27.3 Los Solicitantes que resulten condicionalmente precalificados serán informados prontamente al respecto y recibirán el listado de condiciones, que se deben cumplir a satisfacción del Contratante antes de la presentación de sus ofertas / propuestas o en ese mismo acto.
- 27.4 En una Solicitud de Propuestas (SDO), que es parte de un proceso de diálogo competitivo o similar, el Contratante podrá reducir el número de Solicitantes precalificados invitando solamente a los Solicitantes con mayor experiencia y mejor calificados para
-

-
- realizar el diálogo en forma más conveniente, de conformidad con el procedimiento establecido **en los DDP**.
- 28. Notificación de Precalificación**
- 28.1 Una vez que el Contratante haya terminado la evaluación de las Solicitudes, notificará por escrito a todos los Solicitantes los nombres de los Solicitantes que han sido precalificados, sin indicar un orden de prelación específico, o en orden alfabético.
- 28.2 Los Solicitantes que no haya resultado precalificados pueden escribir al Contratante para solicitarle, por escrito, los motivos de su descalificación.
- 29. Invitación a presentar ofertas / propuestas**
- 29.1 Inmediatamente después de la notificación de los resultados de la precalificación, el Contratante invitará a los Solicitantes precalificados a presentar ofertas / propuestas.
- 29.2 Se podrá solicitar a los Licitantes, Oferentes o Proponentes que proporcionen una Garantía de Mantenimiento de la Oferta /Propuesta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta / Propuesta que resulte aceptable para el Contratante, en la forma y el monto que se especificará en el documento de licitación.
- 29.3 El Licitante, Oferente o Proponente ganador deberá proporcionar una Garantía de Cumplimiento, cuyos términos se especificarán en el documento de licitación.
- 29.4 Si corresponde, el Licitante, Oferente o Proponente ganador deberá proporcionar una garantía separada de cumplimiento de las obligaciones en materia ambiental, social y seguridad y salud en el trabajo (ASSS).
- 29.5 Los Licitantes, Oferentes o Proponentes deberán presentar las Normas de Conducta que aplicarán a su Personal y subcontratistas y los planes de implementación con los aspectos claves ambientales, sociales (incluyendo explotación y abuso sexuales - EAS - y violencia de género - VBG) y de seguridad y salud en el trabajo (ASSS).
- 29.6 Si el documento de licitación lo requiere, el Licitante, Oferente o Proponente seleccionado deberá proporcionar información adicional sobre su propiedad efectiva empleando el Formulario de Declaración de Propiedad Efectiva incluido en el documento de licitación.
- 30. Cambios en las calificaciones de los Solicitantes**
- 30.1 Cualquier cambio en la estructura o la formación de un Solicitante después de haber logrado la precalificación, de conformidad con la IAS 27, y de haber sido invitado a presentar una oferta / propuesta (incluso, en el caso de una APCA, todo cambio en la estructura o la formación de cualquier integrante y todo cambio en cualquier
-

Subcontratista Especializado cuyas calificaciones se hayan considerado para precalificar al Solicitante) estará sujeto a la aprobación escrita del Contratante antes de la fecha límite para presentar ofertas / propuestas. Dicha aprobación será denegada (i) si un Solicitante precalificado propone asociarse con un Solicitante descalificado o, en el caso de una APCA descalificada, con cualquiera de sus integrantes; (ii) si, como consecuencia del cambio, el Solicitante ya no cumple sustancialmente los criterios de calificación establecidos en la Sección III, “Criterios y Requisitos de Calificación”, o (iii) si, en opinión del Contratante, el cambio puede producir una reducción considerable de la competencia. Dichos cambios podrán enviarse al Contratante hasta catorce (14) días después de la fecha de la SDP.

**31. Quejas
relacionadas
con
Adquisiciones**

31.1 Los procedimientos para presentar una queja relacionada con el proceso de adquisiciones se especifican en **los DDP**.

Sección II. Datos de la Precalificación

| A. General | |
|---|--|
| IAS 1.1 | El Contratante es: Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Obras Públicas de la Nación a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales. |
| IAS 1.1 | La lista de contratos es: Construcción de un nuevo Puente sobre el Río Paraná en las provincias Chaco-Corrientes |
| IAS 1.1 | El nombre y número de la SDP son: Nuevo Puente sobre el Río Paraná en las provincias Chaco-Corrientes - 01-2023/SDP |
| IAS 1.3 Sistema Electrónico de Adquisiciones | <p>El Contratante usará un sistema electrónico de adquisiciones para gestionar esta Precalificación.</p> <p>El sistema electrónico de adquisiciones se utilizará para gestionar los siguientes aspectos del proceso de adquisición:</p> <ul style="list-style-type: none">• publicación del llamado a Precalificación• publicación de las enmiendas al documento de Precalificación y de las circulares aclaratorias con o sin consulta• publicación del Acta de Apertura de las Solicitudes• publicación de la Notificación de la Precalificación <p>La dirección URL para los aspectos indicados es la siguiente: https://licitaciones.obraspublicas.gob.ar/Biddings/Public-Bidding/9142</p> |
| IAS 2.1 | <p>El nombre del Prestatario es: República Argentina</p> <p>Monto del Contrato de Préstamo que se ha solicitado al Banco: US\$345M; primera operación bajo una línea de crédito condicional (CCLIP) por \$700M.</p> <p>El nombre del Proyecto es: Nuevo Puente sobre el Río Paraná en las provincias Chaco-Corrientes</p> <p>El propósito del proyecto es reducir los costos de transporte de los usuarios de la red vial del área urbana de Resistencia y Corrientes, acortando recorridos y disminuyendo la carga sobre determinados tramos de la red vial.</p> <p>La presente convocatoria se realiza ad referendum de la aprobación y firma del contrato de préstamo entre el Prestatario y el BID.</p> |
| IAS 4.4 | El número máximo de socios o integrantes de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) será 3. |

| B. Documento de Precalificación | |
|--|--|
| IAS 7.1 | <p>La dirección del Contratante para obtener aclaraciones, es:</p> <p>Atención: Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DiGePPSE) dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa (SGA)</p> <p>Dirección: Av. Roque Saenz Peña 777</p> <p>Piso/Oficina: Piso 9° – Oficina de Gestión de Procesos</p> <p>Ciudad: Ciudad Autónoma de Buenos Aires</p> <p>Código postal: 1002</p> <p>País: República Argentina</p> <p>Teléfono: 0800 362 0667 int. 1114</p> <p>Las solicitudes de aclaración deberán ser recibidas por lo menos con diez (10) días de anticipación a la fecha de cierre de presentación de las Solicitudes.</p> <p>Las solicitudes de aclaración que se envíen al correo electrónico institucional: adquisiciones@obraspublicas.gob.ar deberán ser remitidas en hoja membretada, firmada y sellada por el representante legal de la empresa y, preferiblemente, en formato pdf.</p> |
| C. Preparación de las Solicitudes | |
| IAS 10.1 | <p>El idioma en que debe estar escrita la Solicitud, así como toda la correspondencia, es español.</p> |
| IAS 11.1 (d) | <p>Se agrega:</p> <p>La autorización para firmar en nombre del Solicitante consistirá en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia simple del documento de constitución (Contrato Social, Estatuto, etc.) con constancia de inscripción en el Registro correspondiente al domicilio legal del Solicitante y demás documentos demostrativos de su cumplimiento con las disposiciones legales relativas a su conformación. 2. Copia simple de acta societaria que autorice a presentar solicitud para esta convocatoria con designación del firmante o copia certificada de Poder legal vigente del firmante de la oferta que lo faculte para suscribir la misma. <p>Los oferentes extranjeros deberán presentar los documentos equivalentes de su país de origen. En cuanto a los poderes conferidos fuera de la República Argentina, deberán ser otorgados según las formas del lugar de emisión y bajo las condiciones de autenticidad exigidas por la legislación argentina. En caso de países adheridos será suficiente la legalización mediante la “Apostille” de la Convención de La Haya.</p> |

| | |
|---|--|
| | <p>Las APCA además deberán presentar el Convenio o Carta de Intención firmados por todos los integrantes de la Asociación en el cual conste expresamente la designación como representante ante el Contratante de uno de los integrantes, el que estará autorizado para contraer obligaciones y recibir instrucciones para y en nombre de todos y cada uno de los integrantes.</p> |
| IAS 15.2 | <p>El Solicitante preparará una (1) solicitud original y una (1) copia digital en un dispositivo de memoria extraíble para puerto USB o DVD/CD que tendrá que ser incluida en el sobre que contiene la solicitud en soporte papel debidamente sellada. La documentación incluida en la solicitud deberá estar precedida por un índice e incorporada conforme el orden en que fuera requerida en el Documento de Precalificación.</p> <p>La copia digital deberá realizarse sobre toda la Solicitud una vez que esta se encuentre firmada y foliada en cada una de sus hojas, con el mismo formato que la versión impresa.</p> <p>En caso de que hubiera discordancia entre la Solicitud formato papel y soporte digital, prevalecerá la acompañada en formato papel. La falta de la copia digital no será causal de desestimación de la Solicitud.</p> |
| D. Presentación de las Solicitudes | |
| IAS 17.1 | <p>Los Solicitantes no tendrán la opción de presentar sus Solicitudes electrónicamente.</p> <p>La dirección del Contratante para presentar las Solicitudes únicamente, es: Dirección: Av. Roque Saenz Peña 777 Piso/Oficina: Piso 9° – Oficina de Gestión de Procesos Ciudad: Ciudad Autónoma de Buenos Aires Código postal: 1002 País: República Argentina Teléfono: 0800 362 0667 int. 1114</p> <p>La fecha límite para la presentación de las Solicitudes es: Fecha: 29 de febrero de 2024 Hora: 13.00 horas</p> |
| IAS 18.1 | <p>El Contratante rechazará las Solicitudes recibidas una vez vencido el plazo y las devolverá al Solicitante sin abrir.</p> |
| IAS 19.1 | <p>El acto de apertura de las Solicitudes se realizará en la misma fecha, hora y lugar establecida en la IAS 17.1.</p> <p>El acto será celebrado ante u/a escribano/a público/a y transmitido en vivo por el canal digital de YouTube del Contratante:</p> |

| | |
|---|---|
| | https://www.youtube.com/channel/UCRQZcAYKdXPEll9GmXzUhfQ |
| E. Evaluación de las Solicitudes | |
| IAS 24.2 | Actualmente el Contratante no se propone ejecutar ciertas secciones específicas de las Obras con subcontratistas seleccionados con anterioridad (Subcontratistas Designados). |
| IAS 31.1 Quejas relacionadas con Adquisiciones | <p>Los procedimientos para presentar una queja relacionada con la adquisición se detallan en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15.</p> <p>Si un Solicitante desea presentar una queja relacionada con el proceso de precalificación, el Solicitante deberá presentar su reclamación por escrito (por los medios más rápidos disponibles, que es correo electrónico), a:</p> <p>A la atención de: Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DiGePPSE) dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa (SGA)</p> <p>Título / posición: Director(a) General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DiGePPSE)</p> <p>Contratante: Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Obras Públicas de la Nación a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales.</p> <p>Dirección de correo electrónico: adquisiciones@obraspublicas.gob.ar</p> |

Sección III. Criterios de Calificación y Requisitos

Esta Sección contiene todos los métodos, criterios y requisitos que el Contratante utilizará para evaluar las Solicitudes. La información que se deberá proporcionar relativa a cada requisito y las definiciones de los términos correspondientes se incluyen en los respectivos Formularios de Solicitud.

Cuando se pida a un Solicitante que indique una suma monetaria, éste consignará el equivalente en dólares utilizando el tipo de cambio suministrado al público por el Banco de la Nación Argentina como referencia de la cotización de la divisa en el mercado mayorista. La equivalencia se determinará como sigue:

- Para los activos líquidos, bienes inmuebles no gravados con hipoteca, líneas de crédito y otros medios financieros: tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina, vendedor divisa, correspondiente al cierre de operaciones del décimo (10) día hábil anterior a la presentación de solicitudes.
- Para las cifras de facturación de obras de construcción o los datos financieros solicitados para cada año: tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina, vendedor divisa, promedio anual entre el valor del primer día hábil de enero y el último día hábil de diciembre de cada año.
- Valor del contrato único: tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina, vendedor divisa, correspondiente a la fecha de firma del contrato.

Los tipos de cambio referenciados se pueden consultar en el siguiente URL: <https://www.bna.com.ar/Personas>

El Contratante puede corregir cualquier error en la determinación de los tipos de cambio para el cálculo de los requisitos de pre-calificación.

Índice

| | |
|---|-----------|
| 1. Elegibilidad..... | 25 |
| 2. Antecedentes de incumplimiento de contratos | 26 |
| 3. Situación y Resultados Financieros | 28 |
| 4. Experiencia | 29 |

| Criterios de Elegibilidad y Calificación | | | Requisitos de Cumplimiento | | | Documentación | |
|--|--|--|-------------------------------|--|-------------------------------|-----------------------|--|
| No. | Asunto | Requisito | Entidad Individual | Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA): existente o prevista | | | Requisitos de Presentación |
| | | | | Todas las partes combinadas | Cada integrante | Socio líder designado | |
| 1. Elegibilidad | | | | | | | |
| 1.1 | Nacionalidad | Nacionalidad de conformidad con la IAS 4.1. | Debe cumplir con el requisito | La APCA existente o propuesta debe cumplir con el requisito | Debe cumplir con el requisito | N / A | Formularios ELE –1.1 y 1.2, con los anexos |
| 1.2 | Conflictos de Interés | No presenta conflictos de interés de conformidad con la IAS 4.2. | Debe cumplir con el requisito | La APCA existente o propuesta debe cumplir con el requisito | Debe cumplir con el requisito | N / A | Carta de Presentación de la Solicitud |
| 1.3 | Declaración de Inelegibilidad por parte del Banco | No ha sido declarado inelegible por el Banco de conformidad con la IAS 4.3. | Debe cumplir con el requisito | La APCA existente debe cumplir con el requisito | Debe cumplir con el requisito | N / A | Carta de Presentación de la Solicitud |
| 1.4 | Entidad de propiedad del Gobierno | El Solicitante debe cumplir con las condiciones establecidas en la IAS 4.5. | Debe cumplir con el requisito | Debe cumplir con el requisito | Debe cumplir con el requisito | N / A | Formularios ELE -1.1 y 1.2, con los anexos |
| 1.5 | Resolución de las Naciones Unidas o Leyes del país del Prestatario | No haber sido excluido como resultado de alguna ley o regulación oficial del país del Prestatario, o en cumplimiento de una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de conformidad con la IAS 4.1. | Debe cumplir con el requisito | Debe cumplir con el requisito | Debe cumplir con el requisito | N / A | Formularios ELE -1.1 y 1.2, con los anexos |

| Criterios de Elegibilidad y Calificación | | | Requisitos de Cumplimiento | | | Documentación | |
|---|---|--|--|--|--|-----------------------|----------------------------|
| No. | Asunto | Requisito | Entidad Individual | Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA): existente o prevista | | | Requisitos de Presentación |
| | | | | Todas las partes combinadas | Cada integrante | Socio líder designado | |
| 2. Antecedentes de incumplimiento de contratos | | | | | | | |
| 2.1 | Antecedentes de incumplimiento de contratos | No ha habido incumplimiento de contratos ⁸ en los últimos 10 (diez) años, o antes de la fecha límite para la presentación de las Solicitudes con base en la información sobre controversias y litigios totalmente resueltos. | Debe cumplir con el requisito por sí solo o como socio de una APCA anterior o existente. | Debe cumplir con el requisito | Debe cumplir con el requisito por sí solo o como socio de una APCA anterior o existente ⁹ . | N / A | Formulario CON – 2 |
| 2.2 | Antecedentes de litigios | La inexistencia de antecedentes sistemáticos de fallos judiciales o laudos arbitrales contra el Solicitante ¹⁰ en los últimos 10 (diez) años contados retroactivamente a partir del 1 de enero de 2023. | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir con el requisito. | No corresponde. | Formulario CON 2 |
| 2.3 | Litigios pendientes de resolución | El total de todos los litigios de los últimos 10 (diez) años no deberá representar más del 30% del patrimonio neto del Solicitante. Los litigios que deben ser declarados son aquellos que tengan como parte actora a individuos de carácter | Debe cumplir con el requisito por sí solo o como socio de una APCA anterior o existente. | N / A | Debe cumplir con el requisito por sí solo o como socio de una APCA anterior o existente. | N / A | Formulario CON - 2 |

⁸ Según lo determinado por el Contratante, un incumplimiento incluirá todos los contratos en los cuales (a) el Contratista no haya impugnado el incumplimiento, incluso mediante el uso del mecanismo de resolución de disputas previsto en el contrato correspondiente, y (b) el Contratista haya impugnado el incumplimiento, pero se haya fallado de manera definitiva en su contra. El incumplimiento no incluirá contratos en los cuales la decisión del Contratante haya sido anulada mediante el mecanismo de resolución de disputas. El incumplimiento se determinará en virtud de toda la información relativa a disputas o litigios que se hayan resuelto de manera definitiva, es decir, disputas o litigios cuya resolución haya tenido lugar en el marco del mecanismo de resolución de disputas contemplado en el correspondiente contrato y en los cuales se hayan agotado todas las instancias de apelación que el Solicitante tuviera a su disposición.

⁹ Este requisito también se aplica a los contratos ejecutados por el Solicitante como integrante de una APCA.

¹⁰ En el Formulario de Presentación de la Solicitud correspondiente, el Solicitante deberá proporcionar información precisa acerca de cualquier litigio o arbitraje resultante de contratos finalizados o en curso ejecutados en los últimos diez años. La existencia de antecedentes sistemáticos de fallos judiciales o laudos arbitrales contra el Solicitante o cualquier integrante de una APCA podrá tener como resultado el rechazo de la Solicitud.

| Criterios de Elegibilidad y Calificación | | | Requisitos de Cumplimiento | | | Documentación | |
|--|---|---|---|--|---|-----------------------|---------------------------------------|
| No. | Asunto | Requisito | Entidad Individual | Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA): existente o prevista | | | Requisitos de Presentación |
| | | | | Todas las partes combinadas | Cada integrante | Socio líder designado | |
| | | privado o público. Se entiende por litigio ocurrido a todo aquel que se hubiera iniciado, se hallase en desarrollo sin resolver o se hubiese resuelto durante el período de que se trata. Deben incluirse todos los litigios, ya sea que se tramiten en sede judicial o arbitral y aun los que tuvieran sentencia firme y cumplida. No corresponderá el rechazo de la solicitud cuando el solicitante hubiese provisionado el monto del pleito incorporando éste al pasivo del último estado contable presentado. En caso de no poseer litigios pendientes y/o con sentencia firme y cumplida en los últimos 10 (diez) años se deberá informar tal situación. El Contratante se reserva el derecho de indagar sobre los litigios que hubiera tenido como parte al Solicitante aun cuando no hubieren sido mencionados por éste en su solicitud. | | | | | |
| 2.4 | Suspensión en virtud de la ejecución de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta por parte del Contratante | No estar sancionado por la ejecución de una Declaración de Mantenimiento de Oferta de conformidad con la IAS 4.7 en los últimos 10 (diez) años, o antes de la fecha límite para la presentación de las Solicitudes. | Debe cumplir con el requisito | Debe cumplir con el requisito | Debe cumplir con el requisito por sí solo o como socio de una APCA anterior o existente | N/A | Carta de Presentación de la Solicitud |
| 2.5 | Declaración Ambiental, Social, Seguridad y Salud en el trabajo (ASSS) | Declarar los contratos de obra civil que hayan sido suspendidos o terminados y / o garantía de cumplimiento cobradas por un Contratante por razones relacionadas con el incumplimiento de cualquier | Debe presentar la Declaración. Cuando hay Subcontratistas Especializados, estos también | N/A | Cada uno debe presentar la Declaración. Cuando hay Subcontratistas Especializados, | N/A | Formulario CON-3: Declaración de ASSS |

| Criterios de Elegibilidad y Calificación | | | Requisitos de Cumplimiento | | | | Documentación |
|--|----------------------|---|---------------------------------|--|---|--|---------------------------------|
| No. | Asunto | Requisito | Entidad Individual | Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA): existente o prevista | | | Requisitos de Presentación |
| | | | | Todas las partes combinadas | Cada integrante | Socio líder designado | |
| | | requisito o salvaguarda ambiental, social (incluyendo la explotación y el abuso sexuales -EAS- y violencia de género - VBG) o de seguridad y salud en el trabajo en los últimos 5 (cinco) años ¹¹ . | deben presentar la Declaración. | | estos deben también deben presentar la Declaración. | | |
| 3. Situación y Resultados Financieros | | | | | | | |
| 3.1 | Capacidad Financiera | (i) El Solicitante deberá demostrar que posee o tiene a su disposición activos líquidos, bienes inmuebles no gravados con hipoteca, líneas de crédito y otros medios financieros (independientes de cualquier pago por anticipos contractuales) suficientes para cubrir los requisitos de flujo de efectivo para construcción calculados en USD 30.000.000 para los contratos en cuestión, independientemente de los demás compromisos que pudiera tener. | Debe cumplir con el requisito | Debe cumplir con el requisito | Debe cumplir con al menos el 20% del requisito | Debe cumplir con al menos el 50% del requisito | Formulario FIN - 3.1 con anexos |
| | | (ii) El Solicitante también deberá demostrar, a satisfacción del Contratante, que cuenta con fuentes de financiamiento adecuadas para atender las necesidades de flujo de efectivo para las obras en curso y para los compromisos derivados de contratos futuros. | Debe cumplir con el requisito | Debe cumplir con el requisito | N/A | N/A | |

¹¹ El Contratante puede usar esta información para obtener informaciones adicionales o aclaraciones al realizar sus debidas diligencias.

| Criterios de Elegibilidad y Calificación | | | Requisitos de Cumplimiento | | | Documentación | |
|--|-------------------------|--|-------------------------------|--|--|--|--|
| No. | Asunto | Requisito | Entidad Individual | Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA): existente o prevista | | | Requisitos de Presentación |
| | | | | Todas las partes combinadas | Cada integrante | Socio líder designado | |
| | | (iii) Deberán presentarse los balances generales auditados o, si no fueran obligatorios en virtud de las leyes del país del Solicitante, otros estados financieros que el Contratante considere aceptables correspondientes a los últimos 10 (diez) años, a fin de demostrar la solvencia financiera actual del Solicitante y dar cuenta de sus perspectivas de rentabilidad a largo plazo. | Debe cumplir con el requisito | N/A | Debe cumplir con el requisito | N/A | |
| | | (iv) Se verificarán los siguientes parámetros que se calcularán en base al promedio de los últimos 5 Estados Financieros cerrados y auditados: (i) Solvencia (Activo total dividido pasivo total) $\geq 1,30$ (ii) Liquidez corriente (activo corriente dividido pasivo corriente) $\geq 1,40$ | Debe cumplir con el requisito | N/A | Debe cumplir con el requisito | N/A | |
| 3.2 | Facturación anual media | Haber generado, durante los mejores 5 (cinco) años de los últimos 10 (diez) años, en promedio una facturación anual media igual o superior a USD 225.000.000. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de los Ingresos Operativos en construcción en el sector público y sector privado. Estos podrán ser identificados y verificables en los estados financieros. Los ingresos operativos podrán corresponder a los trabajos realizados en su calidad de contratista principal, subcontratista o integrante de un consorcio. | Debe cumplir con el requisito | Debe cumplir con el requisito | Debe cumplir con al menos el 20% del requisito | Debe cumplir con al menos el 50% del requisito | Estados financieros de los mejores 5 (cinco) años de los últimos 10 (diez) años. Formulario FIN - 3.2 |
| 4. Experiencia | | | | | | | |

| Criterios de Elegibilidad y Calificación | | | Requisitos de Cumplimiento | | | | Documentación |
|--|---|---|---|--|---|---|---|
| No. | Asunto | Requisito | Entidad Individual | Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA): existente o prevista | | | Requisitos de Presentación |
| | | | | Todas las partes combinadas | Cada integrante | Socio líder designado | |
| 4.1 | Experiencia general en construcciones civiles | Experiencia con contratos de construcción de obras hidráulicas, viales, ferroviarias y/o puentes en calidad de contratista principal, integrante de una APCA o subcontratista o contratista administrador por lo menos en los últimos 10 (diez) años anteriores a la fecha límite para la presentación de las Solicitudes, y con una actividad de por lo menos nueve (9) meses de cada año. | Debe cumplir con el requisito con al menos 20 (veinte) contratos. | Debe cumplir con el requisito con al menos 20 (veinte) contratos. | Debe cumplir con el requisito con al menos 5 (cinco) contratos. | Debe cumplir con el requisito con al menos 10 (diez) contratos. | Declaración jurada y la documentación respaldatoria de la información proporcionada, por ejemplo: copia de contratos, órdenes de compra, informes de comitentes, certificaciones de trabajos ejecutados, certificados de recepción de obra, etc.), la cual deberá presentarse en fotocopia/s simple/s. Formulario EXP - 4.1 |
| 4.2 (a) | Experiencia específica en Construcción y Gestión de contratos | Contratos similares que se hayan completado en al menos un ochenta por ciento (80%) y con un desempeño satisfactorio como contratista principal, integrante de una APCA ¹² , contratista de gestión o subcontratista entre el 1 de enero de 2003 y la fecha límite para presentar Solicitudes: Hasta 4 contratos que sumados | Debe cumplir con el requisito | Debe cumplir con el requisito ¹³ | N/A | Debe aportar el contrato de mayor valor. | Declaración jurada y la documentación respaldatoria de la información proporcionada, por ejemplo: copia de contratos, órdenes de compra, informes de comitentes, certificaciones de trabajos ejecutados, |

¹² En el caso de contratos en los que el Solicitante participó como integrante de una APCA o subcontratista, para el cumplimiento de este requisito solo se considerarán su participación, expresada en valor, y sus funciones y responsabilidades.

¹³ En el caso de una APCA, no se sumará el valor de los contratos completados por sus integrantes para determinar si se ha cumplido el requisito del valor mínimo de un solo contrato, sino que cada contrato ejecutado por cada integrante deberá satisfacer el requisito del valor mínimo de un solo contrato exigido a las entidades individuales. Al determinar si la APCA cumple el requisito del número total de contratos, únicamente se sumará el número de contratos completados por todos los integrantes, cada uno de un valor igual o superior al valor mínimo exigido.

| Criterios de Elegibilidad y Calificación | | | Requisitos de Cumplimiento | | | Documentación | |
|--|--------|---|----------------------------------|--|---|-------------------------------------|--|
| No. | Asunto | Requisito | Entidad Individual | Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA): existente o prevista | | | Requisitos de Presentación |
| | | | | Todas las partes combinadas | Cada integrante | Socio líder designado | |
| | | <p>verifiquen una participación individual igual o mayor que USD 1.000 millones, siendo uno no menor que USD 400 millones y ninguno menor de USD 100 millones.</p> <p>La similitud de los contratos se basará en lo siguiente: contratos de construcción de obras hidráulicas, viales, ferroviarias y/o puentes.</p> | | | | | certificados de recepción de obra, etc.), la cual deberá presentarse en fotocopia/s simple/s. Formularios EXP 4.2 (a) |
| 4.2 (b) | | <p>En relación con los contratos antes mencionados y cualquier otro completado en al menos un ochenta por ciento (80%) y con un desempeño satisfactorio, como contratista principal, integrante de una APCA¹⁴ o subcontratista entre el 1 de enero de 2003 y la fecha límite para presentar Solicitudes, un mínimo de experiencia en construcción en las siguientes actividades clave:</p> <p>D) Un puente atirantado, vial, ferroviario o ferrovial, de hormigón armado pretensado y/o postesado con una luz central libre superior a 280 metros, fundado sobre pilotes en ambientes marítimos y/o fluviales con utilización de remolcadores, plataformas flotantes</p> | Debe cumplir con los requisitos. | Debe cumplir con los requisitos. | Los miembros de la APCA que no aporten como antecedente el puente principal atirantado deberán contribuir para el cumplimiento de los requisitos con al menos dos de los siguientes antecedentes ¹⁵ : <ul style="list-style-type: none"> • 5500 metros de pilotes de al menos 1.30m de diámetro y 50m de longitud promedio. • 1000 metros de pilotes de al | Debe cumplir la actividad clave I). | Declaración jurada y la documentación respaldatoria de la información proporcionada, por ejemplo: copia de contratos, órdenes de compra, informes de comitentes, certificaciones de trabajos ejecutados, certificados de recepción de obra, etc.), la cual deberá presentarse en fotocopia/s simple/s. Formularios EXP 4.2 (b) |

¹⁴ En el caso de contratos en los que el Solicitante participó como integrante de una APCA o subcontratista, para el cumplimiento de este requisito solo se considerarán su participación, expresada en valor, y sus funciones y responsabilidades (únicamente aplicable para las actividades clave II.A), II.B), III, IV y V).

¹⁵ El aporte mínimo deberá ser cumplido con un contrato.

| Criterios de Elegibilidad y Calificación | | | Requisitos de Cumplimiento | | | Documentación | |
|--|--------|--|----------------------------|--|--|-----------------------|----------------------------|
| No. | Asunto | Requisito | Entidad Individual | Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA): existente o prevista | | | Requisitos de Presentación |
| | | | | Todas las partes combinadas | Cada integrante | Socio líder designado | |
| | | <p>y demás equipamientos de apoyo náutico.</p> <p>Si el Oferente que acredita esta experiencia participó en ese contrato como miembro de una APCA, para cumplir este requisito, debe haber tenido una participación no inferior al cuarenta por ciento (40%).</p> <p>II.A) 28.000 metros de pilotes de al menos 1.30m de diámetro y 50m de longitud promedio. Demostrado en la sumatoria de hasta 3 contratos.</p> <p>II.B) 5500 metros de pilotes de al menos 1,50m de diámetro y 60 metros de longitud media, en ambientes marítimos y/o fluviales con utilización de remolcadores, plataformas flotantes y demás equipamientos de apoyo náutico. Demostrado en la sumatoria de hasta 3 contratos.</p> <p>III) Una longitud de al menos 4.200 m de viaducto vial, ferroviario o ferrovial, de hormigón armado pretensado y/o postesado, con pilas separadas al menos 50 metros, de los cuales al menos 1000 m deberán estar fundados sobre pilotes en ambientes marítimos y/o fluviales con utilización de remolcadores, plataformas flotantes y demás equipamientos de apoyo náutico. Demostrado en la sumatoria de hasta 3 contratos.</p> | | | <p>menos 1,50m de diámetro y 60 metros de longitud media, en ambientes marítimos y/o fluviales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 850 metros lineales de viaductos viales, ferroviarios o ferroviales en los que se haya ejecutado al menos 13.600 m³ de hormigones colados para alzados de pilas y tableros de viaductos. • 7.5 km de autopista. • 800.000 m³ de terraplenes con compactación especial. | | |

| Criterios de Elegibilidad y Calificación | | | Requisitos de Cumplimiento | | | Documentación | |
|--|--------|---|----------------------------|--|-----------------|-----------------------|----------------------------|
| No. | Asunto | Requisito | Entidad Individual | Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA): existente o prevista | | | Requisitos de Presentación |
| | | | | Todas las partes combinadas | Cada integrante | Socio líder designado | |
| | | <p>Para cumplir con este requisito antecedente, se deberá demostrar el haber ejecutado el siguiente volumen de obra:</p> <p>- 68.000 m3 de hormigones colados para alzados de pilas y tableros de viaductos.</p> <p>IV) 25 km de autopista de al menos dos carriles por calzada. Demostrado en la sumatoria de hasta 2 contratos.</p> <p>V) 4.000.000 m3 de terraplenes con compactación especial. Demostrado en la sumatoria de hasta 3 contratos.</p> | | | | | |

Sección IV. Formularios de Solicitud

Carta de Presentación de la Solicitud

Fecha: *[Insertar el día, mes y año]*
No. y título *[Insertar el número de la SPD y el título]*

A: _____ *[Insertar el nombre completo del Contratante]* _____

Nosotros, los suscritos, solicitamos ser precalificados para la *[Insertar el número de la SPD y el título]* indicada y declaramos que:

- (a) **Sin reservas:** Hemos examinado y no hallamos objeción alguna al documento de precalificación *[Incluso sus Adenda Nos. _____ emitidos de conformidad con la IAS 8]* *[Insertar el número y la fecha de emisión de cada adenda]*.
- (b) **Elegibilidad:** Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores requeridos para ejecutar alguna parte del contrato resultante de este proceso de precalificación, tenemos nacionalidad de países elegibles de conformidad con la IAS 4.1. *[Insertar la nacionalidad del Solicitante, incluyendo la de todos los socios o integrantes en caso de tratarse de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) y la nacionalidad de cada subcontratista ya identificado o proveedor de servicios conexos, si corresponde];*
- (c) **Ausencia de conflicto de interés:** Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores requeridos para ejecutar alguna parte del contrato resultante de este proceso de precalificación, no tenemos ningún conflicto de interés de conformidad con la IAS 4.2.
- (d) **Suspensión e inhabilitación:** Nosotros, al igual que todos nuestros subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios que intervienen en alguna parte del Contrato, no estamos sujetos ni sometidos al control de ninguna entidad ni persona que sea objeto de una suspensión temporaria o de una inhabilitación impuesta por el Grupo del BID conforme al acuerdo para el cumplimiento conjunto de las decisiones de inhabilitación firmado por el BID y otros bancos de desarrollo. Asimismo, no somos inelegibles en virtud de las leyes del país del Contratante ni de sus normas oficiales, ni tampoco en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
- (e) **Empresa o institución de propiedad estatal:** *[Insertar “no somos una entidad gubernamental” o “somos una entidad gubernamental y cumplimos con los requisitos de la IAS 4.6”];*
- (f) **Subcontratistas y Subcontratistas Especializados:** De conformidad con la IAS 24.2 y la IAS 25.2, tenemos previsto subcontratar las siguientes actividades o partes principales de las obras:

[Inserte cualquiera de las actividades clave mencionadas en los ítems 4.2 (a) o (b) de la Sección III, que el Contratante permite en virtud del documento de precalificación y que el

Solicitante tiene previsto subcontratar, junto con los detalles completos de los Subcontratistas Especializados, su calificación y experiencia].

- (h) **Cooperación:** Usaremos nuestros mejores esfuerzos para asistir al Banco en investigaciones.
- (i) **Observancia de las leyes:** Nos comprometemos que dentro del proceso de selección (y en caso de resultar adjudicatarios, en la ejecución) del contrato, a observar las leyes sobre fraude y corrupción, incluyendo soborno, aplicables en el país del cliente.
- (j) **Comisiones, gratificaciones, honorarios:** Declaramos que las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados por nosotros en relación con este proceso de precalificación, el proceso de licitación correspondiente o la ejecución del Contrato:

| Nombre del Receptor <i>[Insertar el nombre completo de cada ocasión]</i> | Dirección <i>[Insertar la calle, número, ciudad, país]</i> | Propósito de la comisión o gratificación <i>[Insertar el propósito]</i> | Monto <i>[Insertar el monto en equivalente en dólares según Tabla Conversión a USD]</i> |
|---|---|--|--|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

[Si no han sido pagadas o no serán pagadas, insertar “ninguna”.]

- (k) **Contratante no obligado a aceptar:** Entendemos que ustedes pueden cancelar el proceso de precalificación en cualquier momento y que no están obligados a aceptar las Solicitudes que ustedes reciban ni a invitar a Solicitantes precalificados a presentar ofertas para el contrato objeto de esta precalificación, sin que ello constituya responsabilidad alguna con el Solicitante, de conformidad con la IAS 26.1;
- (l) **Veracidad y exactitud:** Toda la información, las declaraciones y las descripciones incluidas en la Solicitud son, en todos sus aspectos, veraces, correctas y exhaustivas según nuestro leal saber y entender.

Firma: *[insertar la(s) firma(s) del (de los) representante(s) autorizado(s) del Solicitante]*

Nombre: *[Insertar el nombre completo de la(s) persona(s) que firma(n) la Solicitud]*

En Calidad de: *[Insertar la calidad jurídica de la persona que firma la Solicitud]*

Debidamente autorizado para firmar la Solicitud en nombre y en representación de:

Nombre del Solicitante: *[Insertar el nombre completo del Solicitante]*

Dirección *[Insertar la calle, número, ciudad o pueblo y país]*

Domicilio electrónico *[Insertar correo electrónico donde se tendrán por válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se le cursen a lo largo del procedimiento]*

Fecha el *[Insertar el número]* de *[Insertar el mes]* de *[Insertar el año]*

Formulario ELE – 1.1

Información del Solicitante

Fecha: *[Insertar el día, mes y año]*
 SDP No. y título *[Insertar el número de SDP y el título]*
 Página *[insertar el número de la página]* de *[insertar el número total]* páginas.

| |
|--|
| Nombre jurídico del Solicitante __ <i>[insertar el nombre jurídico completo]</i> ____ |
| Si se trata de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) el nombre jurídico de cada socio: ____ <i>[Insertar el nombre jurídico completo de cada socio]</i> ____ |
| País actual de constitución o propuesto del Solicitante ____ <i>[Insertar el país de constitución]</i> ____ |
| Año actual de constitución o propuesto del Solicitante ____ <i>[Insertar el año de constitución]</i> ____ |
| Dirección jurídica del Solicitante en el país de constitución: ____ <i>[Insertar la calle, número, pueblo o ciudad y país]</i> _ |
| Información del representante autorizado del Solicitante Nombre: ____ <i>[Insertar el nombre legal completo]</i> __ Dirección: ____ <i>[Insertar la calle, número, pueblo o ciudad y país]</i> _ Dirección electrónica ____ <i>[Insertar la dirección electrónica]</i> ____ |
| <input type="checkbox"/> Se adjuntan copias de los originales de los siguientes documentos: Documentos de Constitución de la entidad legal indicada anteriormente, de conformidad con las IAS 4.3 e IAS 15.1. <input type="checkbox"/> Si se trata de una Asociación en Participación. Consorcio o Asociación (APCA), carta de intención de conformar la APCA o el Convenio de APCA, de conformidad con la IAS 4.1 e IAS 15.1. <input type="checkbox"/> Si se trata de una entidad gubernamental, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la IAS 4.7. <input type="checkbox"/> Se incluyen el organigrama, una lista de los miembros de la Junta de Directores o consejo de administración y la Propiedad Efectiva. |

Formulario ELE – 1.2

Información sobre la APCA Solicitante

[La siguiente información deberá ser completada por las partes asociadas con el Solicitante, incluyendo los socios de una APCA, subcontratistas, proveedores y otros partícipes]

Fecha: *[Insertar el día, mes y año]*

No. y título *[Insertar el número de SDP y el título]*

Página *[insertar el número de la página]* de *[insertar el número total]* páginas

| |
|--|
| Nombre jurídico de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) Solicitante: ____ <i>[insertar el nombre jurídico completo]</i> _____ |
| Nombre jurídico de la Parte asociada con el Solicitante: ____ <i>[Insertar el nombre jurídico completo de la Parte asociada con del Solicitante]</i> _____ |
| País de constitución de la Parte asociada con el Solicitante: ____ <i>[Insertar el país de constitución]</i> _____ |
| Año de constitución de la Parte asociada con el Solicitante: ____ <i>[Insertar el año de constitución]</i> _____ |
| Dirección jurídica de la Parte asociada con el Solicitante en el país de constitución: ____ <i>[Insertar la calle, número, pueblo o ciudad y país]</i> _____ |
| Información del representante autorizado de la parte asociada con el Solicitante Nombre: ____ <i>[Insertar el nombre legal completo]</i> ____ Dirección: ____ <i>[Insertar la calle, número, pueblo o ciudad y país]</i> ____ Número de Teléfono <i>[Insertar los números de teléfono, incluyendo los códigos del país y de la ciudad]</i> Dirección electrónica ____ <i>[Insertar la dirección electrónica]</i> _____ |
| <input type="checkbox"/> Se adjuntan copias de los originales de los siguientes documentos: Documentos de Constitución de la entidad legal indicada anteriormente, de conformidad con las IAS 4.3 e IAS 15.1. <input type="checkbox"/> Si se trata de una entidad gubernamental, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la IAS 4.7. <input type="checkbox"/> Se incluyen el organigrama, una lista de los miembros de la Junta de Directores o consejo de administración y la Propiedad Efectiva. |

Formulario CON –2

Historial de Incumplimiento de Contratos

[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Solicitante y por cada uno de los socios de la APCA]

Nombre jurídico del Solicitante [Insertar el nombre completo]

Fecha: [Insertar el día, mes y año]

Nombre jurídico de la APCA [Insertar el nombre completo]

No. y título [No. y título [Insertar el número de SDP y el título]

Página [insertar el número de la página] de [insertar el número total] páginas

| Incumplimiento de Contratos de conformidad con la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos | | | |
|---|---|--|--|
| <input type="checkbox"/> Ningún incumplimiento de contratos ocurrió durante los 10 (diez) años estipulados en la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos. Subfactor 2.1. <input type="checkbox"/> Contratos incumplidos durante los 10 (diez) años estipulados en la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos. Subfactor 2.1. | | | |
| Año | Porción del Contrato Incumplida | Identificación del Contrato | Monto total del Contrato |
| [Insertar el año] | [Insertar el monto en monedas originales y el porcentaje] | Identificación del contrato: [Insertar el nombre completo del contrato / número y cualquier otra identificación] Nombre del Contratante [Insertar el nombre completo] Dirección del Contratante: [Insertar calle/ciudad/país] Motivo(s) del incumplimiento [Insertar los motivos principales] | [Insertar monto total o su equivalente según Tabla Conversión a USD] |
| Litigios pendientes, de conformidad con la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos | | | |
| <input type="checkbox"/> No hay ningún litigio pendiente de conformidad con la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos, Subfactor 2.2 y 2.3. <input type="checkbox"/> Litigios pendientes de conformidad con la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos, Subfactor 2.2 y 2.3. según se indica a continuación | | | |

| Año | Resultado como porcentaje del total de activos | Identificación del Contrato | Monto total del contrato (valor actual equivalente) |
|--------------------------|--|--|---|
| <i>[Insertar el año]</i> | <i>[Insertar el monto en monedas originales y el porcentaje]</i> | Identificación del contrato: <i>[Insertar el nombre completo del contrato / número y cualquier otra identificación]</i> Nombre del Contratante <i>[Insertar el nombre completo]</i> Dirección del Contratante: <i>[Insertar calle/ciudad/país]</i> Controversia en cuestión <i>[Insertar las cuestiones principales en disputa]</i> | <i>[Insertar monto total o su equivalente según Tabla Conversión a USD]</i> |

Formulario CON - 3: Declaración de Desempeño ASSS

[El siguiente cuadro deberá ser llenado por el Solicitante, cada miembro de una APCA (Joint Venture) y cada Subcontratista Especializado]

Nombre del Solicitante: *[indicar el nombre completo]*

Fecha: *[insertar día, mes, año]*

Nombre del Subcontratista Asociado o Especializado: *[indicar el nombre completo]*

SDP No. y título: *[No. y título [Insertar el número de SDP y el título]*

Página *[insertar número de página]* de *[insertar número total]* páginas

| Declaración de Desempeño Ambiental, Social, y de Seguridad y Salud en el Trabajo Con sujeción a la Sección III, Criterio de Evaluación y Calificaciones | | | |
|---|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> No suspensión o rescisión del contrato: Ningún Contratante nos ha suspendido ni rescindido un contrato ni ha cobrado la garantía de cumplimiento de un contrato por razones relacionadas con el desempeño ambiental, social, de seguridad y salud en el trabajo (ASSS) desde la fecha especificada en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, Sub-Factor 2.5. | | | |
| <input type="checkbox"/> Declaración de suspensión o rescisión del contrato: El / los siguiente (s) contrato (s) ha (n) sido suspendido (s) o terminado (s) y / o Seguridad de Desempeño cobrada por un Contratante por razones relacionadas con el desempeño ambiental, social, de seguridad y salud en el trabajo (ASSS). La fecha especificada en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, Sub-Factor 2.5. Los detalles se describen a continuación: | | | |
| Año | Suspensión o Terminación parcial del contrato | Identificación del Contrato | Monto total del contrato |
| <i>[indicar año]</i> | <i>[indicar monto o porcentaje]</i> | Identificación del Contrato: <i>[indicar el nombre complete del contrato/ número y cualquier otra identificación pertinente]</i> Nombre el Contratante: <i>[insertar el nombre completo]</i> Dirección del Contratante: <i>[insertar estado, ciudad y país]</i> Razones de suspensión o terminación: <i>[indicar las razones principales, por ejemplo, faltas relacionadas con violencia de género - VBG- o explotación y abuso sexuales -EAS-]</i> | <i>[Insertar monto total o su equivalente según Tabla Conversión a USD]</i> |
| ... | ... | <i>[indicar todos los contratos concernientes]</i> | ... |

| Declaración de Desempeño Ambiental, Social, y de Seguridad y Salud en el Trabajo Con sujeción a la Sección III, Criterio de Evaluación y Calificaciones | | |
|---|---|---|
| Garantías de Cumplimiento cobradas por un Contratante por razones relacionadas con el desempeño en materia ASSS | | |
| Año | Identificación del Contrato | Monto Total del Contrato |
| <i>[indicar año]</i> | Identificación del Contrato: <i>[indicar el nombre complete del contrato/ número y cualquier otra identificación pertinente]</i> Nombre el Contratante: <i>[insertar el nombre completo]</i> Dirección del Contratante: <i>[insertar estado, ciudad y país]</i> Razones para el cobro de la Garantía: <i>[indicar las razones principales]</i> | <i>[Insertar monto total o su equivalente según Tabla Conversión a USD]</i> |
| | <i>[indicar todos los contratos concernientes]</i> | |

Formulario FIN – 3.1

Situación y resultados financieros

[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Solicitante y por cada socio de una APCA]

Nombre jurídico del Solicitante: [Insertar el nombre completo]

Fecha: [Insertar día, mes, año]

Nombre jurídico de la Parte asociada con el Solicitante: [Insertar nombre completo]

No. y título [Insertar el número y nombre de la SDP]

Página [insertar el número de la página] de [insertar el número total] páginas

1. Información financiera

[Este cuadro deberá completarse con la información del Solicitante y de cada una de las partes en el caso de una APCA].

| Ratio | Resultado Aceptable | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Año 5 | Promedio |
|---|---------------------|-------|-------|-------|-------|-------|----------|
| Solvencia (Activo Total / Pasivo Total) | $\geq 1,30$ | | | | | | |
| Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) | $\geq 1,40$ | | | | | | |

2. Fuentes de financiamiento

[Este cuadro deberá completarse con la información del Solicitante y de todas las partes combinadas en el caso de una APCA].

Especifique las fuentes de financiamiento para cumplir con las necesidades de flujo de efectivo para las obras actualmente en curso y para futuros compromisos contractuales.

| N.º | Fuente de financiamiento | Monto (equivalente en USD) |
|-----|--------------------------|----------------------------|
| 1 | | |
| 2 | | |

| | | |
|---|--|--|
| 3 | | |
| | | |

3. Documentación Financiera

Los Solicitantes y sus partes asociadas deberán proporcionar copias de los balances generales y / o los estados financieros correspondiente a los 10 (diez) años, de conformidad con la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos, Subfactor 3.1. Los estados financieros deberán:

- (a) reflejar la situación financiera del Solicitante o socio de una APCA, y no la de empresas afiliadas o empresa matriz;
 - (b) estar auditados por un contador certificado;
 - (c) estar completos, incluyendo todas las notas a los extractos financieros;
 - (d) corresponder a períodos contables ya cerrados y auditados (no se solicitarán ni se aceptarán estados financieros por periodos parciales)
- Se adjuntan copias de los estados financieros (hojas de balances generales, incluyendo todas las notas relacionadas y los extractos de ingresos) por los 10 (diez) años requeridos anteriormente, y en cumplimiento con los requisitos.
-

Formulario FIN – 3.2

Facturación anual media

[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Solicitante y por cada socio de una APCA]

Nombre jurídico del Solicitante / de la APCA *[Insertar el nombre completo]*

Fecha: *[Insertar día, mes, año]*

Nombre jurídico de la parte asociada con el Solicitante: *[Insertar el nombre completo]*

No. y título *[Insertar el número y nombre de la SDP]*

Página *[insertar el número de la página]* de *[insertar el número total]* páginas

| Facturación anual media | | |
|---|--|---|
| Año | Montos en Monedas Originales | Equivalente |
| <i>[Insertar el año]</i> | <i>[Insertar los montos y las monedas]</i> | <i>[Insertar su equivalente según Tabla Conversión a USD]</i> |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| Facturación anual promedio de construcción* | | |

* Facturación anual promedio de construcción calculada sobre la base del total de pagos certificados recibidos por obras en construcción o terminadas, dividido por el número de años estipulados en la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos, Subfactor 3.1

Formulario EXP – 4.1

Experiencia general en construcciones civiles

[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Solicitante y por cada socio de una APCA]

Nombre jurídico del Solicitante / de la APCA *[Insertar el nombre completo]*

Fecha: *[Insertar día, mes, año]*

Nombre jurídico de la APCA: *[Insertar el nombre completo]*

No. y título *[Insertar el número y nombre de la SDP]*

Página *[insertar el número de la página]* de *[insertar el número total]* páginas]

[Identificar los contratos que demuestren trabajo continuo de construcción de obras durante los últimos 10 años, de conformidad con la Sección III, Criterios de Calificación, Subfactor 4.1. Enumerar los contratos cronológicamente de acuerdo a las fechas de inicio.]

| Mes / Año de Inicio | Mes / Año de Terminación | Identificación del Contrato | Cargo del Solicitante |
|-------------------------------|---------------------------------|--|--|
| <i>[Insertar el mes /año]</i> | <i>[Insertar el mes /año]</i> | Denominación de la obra: Memoria descriptiva de los aspectos principales de la obra: Características sobresalientes de las obras ejecutadas: Localidad, provincia y país donde se encuentra: Contratante: Porcentaje de avance físico y avance financiero: Plazo de ejecución contractual y real: Monto original y fecha del contrato: Monto según Tabla Conversión a USD: | <i>[insertar “Contratista” o “Subcontratista” o “Contratista Administrador”]</i> |
| <i>[Insertar el mes /año]</i> | <i>[Insertar el mes /año]</i> | Denominación de la obra: Memoria descriptiva de los aspectos principales de la obra: Características sobresalientes de las obras ejecutadas: Localidad, provincia y país donde se encuentra: Contratante: Porcentaje de avance físico y avance financiero: | <i>[insertar “Contratista” o “Subcontratista” o “Contratista Administrador”]</i> |

| Mes / Año de Inicio | Mes / Año de Terminación | Identificación del Contrato | Cargo del Solicitante |
|-------------------------------|---------------------------------|--|--|
| | | Plazo de ejecución contractual y real: Monto original y fecha del contrato: Monto según Tabla Conversión a USD: | |
| <i>[Insertar el mes /año]</i> | <i>[Insertar el mes /año]</i> | Denominación de la obra: Memoria descriptiva de los aspectos principales de la obra: Características sobresalientes de las obras ejecutadas: Localidad, provincia y país donde se encuentra: Contratante: Porcentaje de avance físico y avance financiero: Plazo de ejecución contractual y real: Monto original y fecha del contrato: Monto según Tabla Conversión a USD: | <i>[insertar "Contratista" o "Subcontratista" o "Contratista Administrador"]</i> |

Formulario EXP – 4.2(a)

Experiencia específica en construcción y gestión de contratos.

[El siguiente cuadro deberá ser completado para cada contrato ejecutado por el Solicitante, por cada socio de una APCA y por subcontratistas especializados]

Nombre jurídico del Solicitante / de la APCA [Insertar el nombre completo]

Fecha: [Insertar día, mes, año]

Nombre jurídico de la APCA: [Insertar el nombre completo]

No. y título [Insertar el número y nombre de la SDP]

Página [insertar el número de la página] de [insertar el número total] páginas]

| Contrato similar n.º. | Información | | |
|---|---|---|--|
| Identificación del contrato | | | |
| Memoria descriptiva de los aspectos principales de la obra | | | |
| Características sobre sobresalientes de las obras ejecutadas | | | |
| Localidad, provincia y país | | | |
| Fecha de firma de contrato | | | |
| Monto total del contrato | | | |
| Monto según Tabla Conversión a USD | | | |
| Función en el contrato | Contratista principal <input type="checkbox"/> | Miembro de una APCA <input type="checkbox"/> | Subcontratista <input type="checkbox"/> |
| Porcentaje de avance de obra | Avance físico | Avance financiero | |
| | | | |
| Si es un miembro de una APCA o un subcontratista, especifique la participación en el monto total del Contrato | | | |
| Fecha de inicio | | | |
| Fecha de recepción provisional | | | |
| Fecha de recepción definitiva | | | |

| | |
|---|--|
| Nombre del Contratante: | |
| Dirección, teléfono y correo electrónico: | |

Formulario EXP – 4.2(a) (cont.)**Experiencia específica en construcción y gestión de contratos (cont.)**

| | |
|---|--|
| Descripción de la similitud de conformidad con el Subfactor 4.2(a), (b), (c) o (d), respectivamente, de la Sección III: | |
| 1. Complejidad | __ <i>[inserte una descripción de la complejidad]</i> |
| 2. Metodología / tecnología | __ <i>[indique aspectos específicos de la metodología / tecnología pertinente al contrato]</i> |

Formulario EXP – 4.2(b)

Experiencia específica – Actividades Clave

Nombre jurídico del Solicitante *[Insertar el nombre completo]*

Fecha: *[Insertar día, mes, año]*

Nombre jurídico del Solicitante: *[Insertar el nombre completo]*

Nombre jurídico del Subcontratista asignado (según la IAS 23.2): *[Insertar el nombre completo]*

No. y título *[Insertar el número y nombre de la SDP]*

Página *[insertar el número de la página]* de *[insertar el número total]* páginas

Todos los Subcontratistas para actividades clave deben completar la información en este formulario de conformidad con la IAS 23.2 y con la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos, Subfactor 4.2.

1. Actividad clave No. Uno: *[inserte una descripción breve de la actividad, enfatizando su especificidad]*

| | Información | | |
|---|---|--|--|
| Identificación del Contrato | <i>[Insertar el nombre y número del contrato, si corresponde]</i> | | |
| Fecha de firma de contrato | <i>[Insertar día, mes, año, por ejemplo 14 de junio de 2015]</i> | | |
| Fecha de conclusión | <i>[Insertar día, mes, año, por ejemplo 3 de octubre de 2017]</i> | | |
| Monto total del contrato | | | |
| Monto según Tabla Conversión a USD | | | |
| Porcentaje de avance de obra | Avance físico | | Avance financiero |
| Función que cumple en el contrato <i>[marque la casilla que corresponda]</i> | Contratista principal <input type="checkbox"/> | Contratista Administrador <input type="checkbox"/> | Subcontratista <input type="checkbox"/> |
| En caso de ser socio de una APCA, o subcontratista, indique la participación en el monto total del contrato | <i>[indique un porcentaje del monto]</i> _____ | <i>[indique el monto total del contrato en moneda original]</i> _____ | <i>[indique el monto total del contrato equivalente según Tabla Conversión a USD]</i> _____ |

| | Información |
|---|--------------------|
| Si es un miembro de una APCA o un subcontratista, especifique la participación en el monto total del Contrato | |
| Fecha de inicio | |
| Fecha de recepción provisional | |
| Fecha de recepción definitiva | |
| Nombre del Contratante: | |
| Dirección, teléfono y correo electrónico: | |

2. Actividad Clave-Obra No. Dos *[inserte una descripción breve de la actividad, enfatizando su especificidad]*

| | Información | | |
|---|---|--|---|
| Identificación del Contrato | <i>[Insertar el nombre y número del contrato, si corresponde]</i> | | |
| Fecha de firma de contrato | <i>[Insertar día, mes, año, por ejemplo 14 de junio de 2015]</i> | | |
| Fecha de conclusión | <i>[Insertar día, mes, año, por ejemplo 3 de octubre de 2017]</i> | | |
| Monto total del contrato | | | |
| Monto según Tabla Conversión a USD | | | |
| Porcentaje de avance de obra | Avance físico | Avance financiero | |
| Función que cumple en el contrato <i>[marque la casilla que corresponda]</i> | Contratista principal <input type="checkbox"/> | Contratista Administrador <input type="checkbox"/> | Subcontratista <input type="checkbox"/> |
| En caso de ser socio de una APCA, o subcontratista, indique la participación en el monto total del contrato | <i>[indique un porcentaje del monto]</i> _____ | <i>[indique el monto total del contrato en moneda original]</i> _____ | <i>[indique el monto total del contrato equivalente según Tabla Conversión a USD]</i> |

| | Información |
|---|--------------------|
| Si es un miembro de una APCA o un subcontratista, especifique la participación en el monto total del Contrato | |
| Fecha de inicio | |
| Fecha de recepción provisional | |
| Fecha de recepción definitiva | |
| Nombre del Contratante: | |
| Dirección, teléfono y correo electrónico: | |

3. Actividad Clave-Obra No. Tres *[inserte una descripción breve de la actividad, enfatizando su especificidad]*

| | Información | | |
|---|---|--|--|
| Identificación del Contrato | <i>[Insertar el nombre y número del contrato, si corresponde]</i> | | |
| Fecha de firma de contrato | <i>[Insertar día, mes, año, por ejemplo 14 de junio de 2015]</i> | | |
| Fecha de conclusión | <i>[Insertar día, mes, año, por ejemplo 3 de octubre de 2017]</i> | | |
| Monto total del contrato | | | |
| Monto según Tabla Conversión a USD | | | |
| Porcentaje de avance de obra | Avance físico | Avance financiero | |
| Función que cumple en el contrato <i>[marque la casilla que corresponda]</i> | Contratista principal <input type="checkbox"/> | Contratista Administrador <input type="checkbox"/> | Subcontratista <input type="checkbox"/> |
| En caso de ser socio de una APCA, o subcontratista, indique la participación en el monto total del contrato | <i>[indique un porcentaje del monto]</i> _____ | <i>[indique el monto total del contrato en moneda original]</i> _____ | <i>[indique el monto total del contrato equivalente según Tabla Conversión a USD]</i> _____ |

| | Información |
|---|--------------------|
| Si es un miembro de una APCA o un subcontratista, especifique la participación en el monto total del Contrato | |
| Fecha de inicio | |
| Fecha de recepción provisional | |
| Fecha de recepción definitiva | |
| Nombre del Contratante: | |
| Dirección, teléfono y correo electrónico: | |

4. Actividad Clave-Obra No. Cuatro *[inserte una descripción breve de la actividad, enfatizando su especificidad]*

| | Información | | |
|---|---|--|--|
| Identificación del Contrato | <i>[Insertar el nombre y número del contrato, si corresponde]</i> | | |
| Fecha de firma de contrato | <i>[Insertar día, mes, año, por ejemplo 14 de junio de 2015]</i> | | |
| Fecha de conclusión | <i>[Insertar día, mes, año, por ejemplo 3 de octubre de 2017]</i> | | |
| Monto total del contrato | | | |
| Monto según Tabla Conversión a USD | | | |
| Porcentaje de avance de obra | Avance físico | Avance financiero | |
| Función que cumple en el contrato <i>[marque la casilla que corresponda]</i> | Contratista principal <input type="checkbox"/> | Contratista Administrador <input type="checkbox"/> | Subcontratista <input type="checkbox"/> |
| En caso de ser socio de una APCA, o subcontratista, indique la participación en el monto total del contrato | <i>[indique un porcentaje del monto]</i> _____ | <i>[indique el monto total del contrato en moneda original]</i> _____ | <i>[indique el monto total del contrato equivalente según Tabla Conversión a USD]</i> _____ |

| | Información |
|---|--------------------|
| Si es un miembro de una APCA o un subcontratista, especifique la participación en el monto total del Contrato | |
| Fecha de inicio | |
| Fecha de recepción provisional | |
| Fecha de recepción definitiva | |
| Nombre del Contratante: | |
| Dirección, teléfono y correo electrónico: | |

5. Actividad Clave-Obra No. Cinco *[inserte una descripción breve de la actividad, enfatizando su especificidad]*

| | Información | | |
|---|---|--|--|
| Identificación del Contrato | <i>[Insertar el nombre y número del contrato, si corresponde]</i> | | |
| Fecha de firma de contrato | <i>[Insertar día, mes, año, por ejemplo 14 de junio de 2015]</i> | | |
| Fecha de conclusión | <i>[Insertar día, mes, año, por ejemplo 3 de octubre de 2017]</i> | | |
| Monto total del contrato | | | |
| Monto según Tabla Conversión a USD | | | |
| Porcentaje de avance de obra | Avance físico | Avance financiero | |
| Función que cumple en el contrato <i>[marque la casilla que corresponda]</i> | Contratista principal <input type="checkbox"/> | Contratista Administrador <input type="checkbox"/> | Subcontratista <input type="checkbox"/> |
| En caso de ser socio de una APCA, o subcontratista, indique la participación en el monto total del contrato | <i>[indique un porcentaje del monto]</i> _____ | <i>[indique el monto total del contrato en moneda original]</i> _____ | <i>[indique el monto total del contrato equivalente según Tabla Conversión a USD]</i> _____ |

| | Información |
|---|--------------------|
| Si es un miembro de una APCA o un subcontratista, especifique la participación en el monto total del Contrato | |
| Fecha de inicio | |
| Fecha de recepción provisional | |
| Fecha de recepción definitiva | |
| Nombre del Contratante: | |
| Dirección, teléfono y correo electrónico: | |

Sección V. Países Elegibles

Elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de obras civiles y prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco

[Nota¹]: Las referencias en estos documentos al Banco incluyen tanto al BID, como a cualquier fondo administrado por el Banco.

A continuación, se presentan dos opciones para que el Comprador elija la que corresponda dependiendo de donde proviene el Financiamiento. Este puede provenir del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del BID Lab u, ocasionalmente, los contratos pueden ser financiados por un fondo administrado por el Banco que podría incluir diferentes criterios para la elegibilidad a un grupo particular de países miembros, caso en el cual se deben determinar estos utilizando la última opción:

1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.

Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular de China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Territorios elegibles

- a) Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica, Reunión – por ser Departamentos de Francia.
- b) Islas Vírgenes Estadounidenses, Puerto Rico, Guam – por ser Territorios de los Estados Unidos de América.
- c) Aruba – por ser País Constituyente del Reino de los Países Bajos; y Bonaire, Curazao, Sint Maarten, Sint Eustatius – por ser Departamentos de Reino de los Países Bajos.
- d) Hong Kong – por ser Región Especial Administrativa de la República Popular de China.

1) Lista de Países de conformidad con el Acuerdo del Fondo Administrado:

(Incluir la lista de países)]

2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

¹ Toda consulta relativa a esta lista debe ser dirigida a la [División de Adquisiciones de Proyectos, Banco Interamericano de Desarrollo](#).

A) Nacionalidad

a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si el o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- (i) es ciudadano de un país miembro; o
- (ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

- (i) está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
- (ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad conjunta y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde este fue empaclado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

PARTE 2 – Requisitos de las Obras

Sección VI. Alcance de las Obras

IF-2023-131220750-APN-PYO#DNV – Memoria Técnica

**IF-2023-131221758-APN-DGPSYE#MOP – Memoria del Plan de Acción de Biodiversidad
Preliminar**

IF-2023-131223532-APN-DGPSYE#MOP – Memoria del Plan de Reasentamiento Involuntario



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Documento de Precalificación para la Contratación de la Construcción de un nuevo Puente sobre el Río Paraná en las provincias Chaco-Corrientes

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 65 pagina/s.